

7. RESUMEN PARA EL CUIDADANO.

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2014.2020 se aprobó el 17 de noviembre de 2015.

Durante el año 2020, ha sido necesaria una reprogramación del P.O. FSE de La Rioja 2014-2020 a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19. A través de esta reprogramación se busca acelerar la ejecución del programa operativo y el retorno de los fondos, aplicando la tasa de cofinanciación del 100%, con el fin de finalizar la ejecución del PO únicamente con operaciones no afectadas por el COVID, y poder destinar efectivos a áreas más afectadas por la pandemia.

A 31 de diciembre de 2020 la cantidad certificada asciende a un total de 10.725.271,93 de las cuales este año se han llevado acabo dos certificaciones por un importe de 4.426.337,14€ Desglosando estas cantidades por Ejes los importes serían los siguientes:

- EJE 1A: 5.811.449,71€.
- EJE 2A: 2.145.077,44€.
- EJE 3A: 2.752.744,78€.
- EJE 8A. 16.000€.

Las actuaciones del PO FSE La Rioja 2014-2020 se dividen en tres ejes principales. En el primero se atienden prioritariamente las necesidades de personas en desempleo y trabajadores ocupados. En el Eje 2 los destinatarios prioritarios son personas que presentan dificultades especiales de inserción social, como discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión social. En el Eje 3 se incluyen acciones de educación de adultos y formación profesional dual.

Por otro lado, el número de personas beneficiarias de operaciones que cumplen los criterios de selección del programa y que han finalizado a la fecha del presente documento han sido un total de 7770, de las cuales 3.965 han sido hombres y 3.805 mujeres. Éstas se han distribuido de la siguiente manera:

EJE 1A: 4.903 personas 2.276 hombres 2.627 mujeres.

- Programas de Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo (8.1.1).
- Proyecto Acelerador de Empleo (8.1.1).
- Acciones de formación para personas desempleadas (8.1.2).
- Programas de colaboración con Corporaciones Locales y Entidades Sin ánimo de Lucro para la contratación de personas desempleadas (8.1.5).
- Becas de Diseño y de Internacionalización (8.1.5).
- Acciones de formación para personas ocupadas (8.5.1). La participación femenina representa casi el 54%, puesto que son operaciones que se enmarcan principalmente en el ámbito de la administración pública local y entidades del tercer sector, nichos de mercado para las mujeres.

- EJE 2A: 1279 personas - 682 hombres - 597 mujeres.
 - Programa de Inclusión Social Activa (9.1.1).
 - Itinerarios de Inserción en Centros Ocupacionales para Personas con discapacidad (9.1.1).
 - Servicio de orientación, asesoramiento y formación, dirigido a personas con necesidades formativas o con dificultades de inserción o recualificación profesional (9.1.1).
La participación femenina representa el 47%; el hecho de que se aproxime al 50% refleja que las operaciones cofinanciadas son un aliciente para la participación de las mujeres en acciones que repercutan positivamente en la reducción de brechas existentes en el mercado laboral.

- EJE 3A: 1588 personas - 1007 hombres - 581 mujeres.
 - Educación Secundaria para Personas Adultas (10.3.1).
 - Formación Profesional Dual (10.4.1).
La participación femenina representa el 37%. Este porcentaje se debe a la reducida participación femenina en la PI 10.4, puesto que en la PI 10.3 supone 47%.